



PARRAL, 02 FEB. 2018

DECRETO EXENTO N° 667 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Decreto Exento Siaper N° 122 de fecha 16 de Enero del 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente (Sr. Miguel Méndez Hernández) a control médico en Hospital Regional (de 08:00 a 12:30 horas aprox.), a la ciudad de Talca, el día 02 de Febrero del año en curso:

LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
Conductor

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA
Paramédico

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal

DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARVIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JGF/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo